



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

EL JUICIO EN LINEA, UN PROYECTO DE ESTADO: JIMENEZ ILLESCAS

- ***Considerables beneficios en la impartición de la justicia en México***
- ***El TFJFA, a la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías***
- ***Es ejemplo de honestidad y trabajo, afirma el diputado Ramírez Marín***

El Juicio en Línea, es un proyecto de Estado, una forma innovadora en la impartición de justicia que no existe en ningún otro país. De ahí la idea de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en esa tarea, lo cual implica romper la forma de trabajo y paradigmas, con hombres y mujeres visionarios que apoyen este proyecto.

Así lo indicó el Magistrado Presidente del TFJFA, Juan Manuel Jiménez Illescas, al precisar que se trata de un bien público, en el cual están involucrados los tres Poderes de la Unión: El Ejecutivo por haber enviado la iniciativa correspondiente al Legislativo, éste por impulsarla y apoyarla y el Judicial al financiarlo a través del Fondo Jurica.

Además, indicó que, ante el crecimiento de su competencia material y la falta de recursos para atender las altas cargas de trabajo, era necesario innovar y buscar alternativas de solución para cumplir mejor la misión para la que fue creado el TFJFA: impartir justicia con plena autonomía, honestidad y calidad al servicio de la sociedad.

Los pronunciamientos los hizo durante una reunión de trabajo en la Sala Regional Peninsular, de esta capital, en donde estuvo acompañado del Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, a quien agradeció “su decidido apoyo a este proyecto de Estado”, y del Magistrado Alfredo Salgado Loyo, integrante de la Sala Superior del TFJFA y Presidente de la Segunda Sección de este órgano jurisdiccional.

En ese sentido, el Magistrado Presidente Jiménez Illescas también hizo destacar que el Juicio en Línea es un nuevo concepto que revolucionará el alcance y el contenido de la garantía de acceso a la justicia, establecida en el Artículo 17 de nuestra Carta Magna.

Desde su creación, el Tribunal ha gozado de reconocido prestigio por el nivel de compromiso de sus servidores públicos y la calidad técnica de sus resoluciones, y para enfrentar el reto de su crecimiento fue necesario realizar un cambio ordenado, que abarcó aspectos normativos, procesales, orgánicos y tecnológicos.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Mérida, Yucatán, febrero 25 de 2011

Boletín 005/2011

Actualmente, un juicio en la vía tradicional se resuelve en plazos que pueden durar más de 3 años, en promedio y, mediante el Juicio en Línea, se considera que el tiempo de resolución no excederá a 12 meses, lo que equivale a una reducción de tiempo de más de 60 por ciento, y un considerable ahorro de costos para el Tribunal y para el justiciable.

Por su parte, el Diputado Ramírez Marín afirmó que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa es el más adelantado promotor del Juicio en Línea, motivo por el cual la Cámara de Diputados apoyó la iniciativa correspondiente, y porque es una solución para que México recupere su posición de competitividad en el concierto internacional de las naciones.

El legislador añadió que el Congreso de la Unión estará pendiente de que el Juicio en Línea se haga extensivo a todo el sistema judicial mexicano, y que está seguro de que así será porque el TFJFA trabaja con absoluta honestidad, razón por la cual la Cámara de Diputados, precisó, será su más firme aliado en el éxito de ese proyecto.

A la reunión también asistieron la Magistrada Ana Luz Brun Iñárritu, Presidenta de la Sala Regional Peninsular, los Magistrados Jaime Romo García y Virginia Petriz Herrera, de esa misma Sala, y el C. P. Juan Ricalde Ramírez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

---O---